

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no prestarse las providencias que el comitente se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enmendándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, para que á la busca, captura y conducción de aquéllos, ponidos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Organización criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 347 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3732

ARILLA POXS, Carlos; hijo de Pablo y Raimundo, natural de Barcelona, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión hojalatero, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba rubia, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, profesión buena, sin ninguna otra particular; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Billón Escobrich, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla. — Melilla, 30 de Marzo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, José Billón. JG—1933

3733

ANDRES RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Florentino y Josefa, natural de Oviedo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de ídem, averiguado en ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, de veintidós años, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja reclusa de Oviedo, número 109; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Melilla, 29 de Marzo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—1932

3734

BAGUER NOVIRA, José; hijo de Joaquín y Leonor, natural de Palamós, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 29 de Marzo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1947

3735

BARROSO SANCHEZ, Filomena; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en el Camino

Bajo de San Isidro, número 7, bajo, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 3855

3736

BASET SOLÁ, José; hijo de Ramón y Antonio, natural de Osor, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión armero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Osor, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 30 de Marzo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1951

3737

BERBEL CAMPO, Pedro (a) El Guadalupe, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Carlos y de Francisca; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Martín de Vargas, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 3861

3738

BOINALOR JAMES, José; hijo de Francisco y de María, natural de Castelldefels, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión conserje, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castelldefels; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Sarzano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 29 de Marzo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—1944

3739

BORDES BRUNET, Ramón; hijo de Matías y María, natural de Mongay, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1.530 metros; domiciliado últimamente en Mongay; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, de guarnición en Tuy (Pontevedra); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tuy, 27 de Marzo de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—1956

3740

BOUFEL SIT, Juan; hijo de Francisco y Antonio, natural de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria D. José Billón Escobrich, Juez instructor de la misma, de guarnición en

Melilla. — Melilla, 30 de Marzo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, José Billón. JG—1934

3741

CAMARASA MATEO, Luis; natural de Camporrells (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Fuente Nueva, número 29, piso tercero, puerta primera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad. 3870

3742

CASADEVALL D'ARSA, Jaime; hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Felú de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Felú de Guixols, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 30 de Marzo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1949

3743

CASSA PALLI, Silvestre; hijo de Juan y de Joaquín, natural de San Felú de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 30 de Marzo de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1950

3744

CASTRO MATEO, Domingo; de veintidós años, soltero, profesión sus labores, habitó en Madrid, calle de la Paloma, número 3, patio, y plaza del Alamillo, número 4; procesado con otras por sustracción de menores; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en supradicha causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de la misma, bajo los apercibimientos que haya lugar en Derecho. 3869

3745

DELGADO DOYAGÜE, Juan Antonio; hijo de Sergio y de Juana, natural de Becorril de Campos (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Luis Cabrera Warleta, Capitán del 7.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zaragoza, 30 de Marzo de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—1961

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

### ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<b>SECCIÓN TÉCNICA</b>													
<b>Jefes superiores de primera clase.</b>													
1	D.	José Millán Astray.....	19	Enero.....	1883	19	Enero.....	1905	1.º	Diciembre....	1849	Excedente....	Oposición.
2		Rafael Salillas Panzano.....	12	Noviembre....	1906	12	Noviembre....	1906	1.º	Idem.....	1855	Idem.....	Idem.....
3		Alvaro Navarro de Palencia.....	17	Mayo.....	1887	8	Julio.....	1910	14	Idem.....	1861	Activo.....	Oposición.
4		Ceferino Ródenas Muñoz.....	31	Enero.....	1883	8	Idem.....	1910	20	Abril.....	1860	Idem.....	Idem.
5		Trifón Pacheco Palomo.....	19	Junio.....	1884	1.º	Enero.....	1911	4	Julio.....	1853	Idem.....	Idem.
<b>Jefes superiores de segunda clase.</b>													
7	D.	Francisco Murcia Santamaría.....	17	Mayo.....	1887	3	Septiembre....	1910	23	Septiembre....	1861	Activo.....	Oposición.
2		Francisco Zubiri Ecay.....	28	Junio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	3	Diciembre....	1849	Idem.....	Idem.
3		Eurique Belled Farlet.....	18	Idem.....	1887	1.º	Idem.....	1911	12	Febrero.....	1853	Idem.....	Idem.
4		José Alijo Luque.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	23	Mayo.....	1850	Idem.....	Idem.
<b>Directores de primera clase.</b>													
1	D.	José García Nansa.....	31	Enero.....	1883	3	Enero.....	1902	12	Noviembre....	1848	Activo.....	Oposición.
2		Manuel E. Campano Guijarro.....	26	Idem.....	1883	18	Agosto.....	1906	3	Junio.....	1857	Idem.....	Idem.
3		José Antonio Fernández.....	16	Agosto.....	1885	1.º	Enero.....	1911	2	Mayo.....	1852	Idem.....	Idem.
4		Félix Manzano López.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	9	Junio.....	1848	Idem.....	Idem.
5		Juan Viso Rubio.....	17	Idem.....	1887	1.º	Idem.....	1911	19	Octubre.....	1860	Idem.....	Idem.
6		Ignacio Legazón Herrera.....	11	Febrero.....	1888	1.º	Idem.....	1911	31	Julio.....	1860	Excedente....	Idem.
7		Gustavo Landrón Acosta.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	14	Junio.....	1864	Activo.....	Idem.
8		Adrián de Lauza Calvo.....	31	Enero.....	1883	1.º	Idem.....	1911	2	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem.
9		Francisco Junquera Martín.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	20	Noviembre....	1866	Idem.....	Idem.
<b>Directores de segunda clase.</b>													
1	D.	Eduardo Méndez González.....	11	Noviembre....	1887	1.º	Enero.....	1909	11	Febrero.....	1861	Activo.....	Oposición.
2		Celestino Fernández Bernabé.....	19	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	6	Abril.....	1859	Idem.....	Idem.
3		Patricio Guesta Sánchez.....	31	Enero.....	1883	1.º	Idem.....	1911	17	Marzo.....	1848	Excedente....	Idem.
4		Alvaro Ropérez de la Puente.....	26	Idem.....	1883	1.º	Idem.....	1911	27	Febrero.....	1862	Activo.....	Idem.
5		Ricardo Mur Grande.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	2	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem.
6		José García García.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	24	Agosto.....	1861	Idem.....	Idem.
7		Juan Alvarez Rebles.....	28	Junio.....	1887	1.º	Idem.....	1911	24	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
8		Antonio Gutiérrez Miranda.....	17	Mayo.....	1887	1.º	Idem.....	1911	11	Idem.....	1866	Idem.....	Idem.
9		Mariano Nieto Esteban.....	17	Idem.....	1887	1.º	Idem.....	1911	7	Junio.....	1872	Idem.....	Idem.
10		Ramón López y González Orduña.....	11	Idem.....	1903	1.º	Idem.....	1911	16	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.
11		Julio Carapeto Zambrano.....	17	Idem.....	1887	1.º	Idem.....	1911	11	Enero.....	1866	Idem.....	Idem.
12		José M.ª Lázaro de Quintas.....	16	Diciembre....	1891	1.º	Idem.....	1911	11	Enero.....	1866	Idem.....	Idem.
13		Victoriano Ledesma Palacios.....	16	Mayo.....	1887	20	Abril.....	1911	12	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.
14			17	Idem.....	1887	25	Septiembre....	1911	13	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.

**Directoras de tercera clase.**

28	1	D. Fernando Sanz Mouéndo...	31	Enero	1883	1. <sup>o</sup>	Enero	1911	21	Diciembre	1855	Activo	Examen.
29	2	Juan Antonio Martínez García	25	Marzo	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	13	Junio	1863	Idem	Oposición.
30	3	Sixto Belled Mompión	1. <sup>o</sup>	Idem	1884	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	28	Marzo	1862	Idem	Idem.
31	4	Miguel Bañolas Larios	7	Abril	1888	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	7	Mayo	1849	Idem	Idem.
32	5	Ricardo Mata Sánchez	16	Febrero	1886	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	26	Noviembre	1856	Idem	Examen.
33	6	Francisco Jiménez Huertas	26	Idem	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	9	Marzo	1853	Idem	Idem.
34	7	Román Barco de Juan	31	Idem	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	13	Noviembre	1858	Excedente	Idem.
35	8	José Caballud Cornell	31	Idem	1833	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	16	Abril	1859	Activo	Idem.
36	9	Constantino González Alvarez	31	Idem	1833	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	14	Diciembre	1857	Idem	Idem.
37	10	Andrés Calvo Jaime	16	Idem	1833	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	24	Marzo	1848	Idem	Idem.
38	11	Román Cano Gómez	16	Idem	1833	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	28	Febrero	1860	Idem	Idem.
39	12	Miguel Moreno Espinosa	28	Enero	1833	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	12	Idem	1860	Idem	Idem.
40	13	José López Naño	17	Mayo	1837	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	18	Junio	1863	Idem	Idem.
41	14	Benito Nieves Alonso	17	Idem	1887	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	18	Enero	1864	Idem	Idem.
42	15	Eduardo Rosián Caballero	17	Idem	1837	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	5	Octubre	1866	Idem	Idem.
43	16	Fabian Aguilár Hernández	17	Idem	1837	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	5	Abril	1861	Idem	Idem.
44	17	Pedro Pascual Moneris	17	Idem	1837	20	Abril	1911	29	Octubre	1865	Idem	Idem.
45	18	Nemesio Milena Ruiz	17	Idem	1837	13	Mayo	1911	19	Diciembre	1862	Idem	Idem.
46	19	Fernán Díaz Gutiérrez	24	Enero	1883	25	Septiembre	1911	7	Julio	1862	Idem	Idem.
46	20	Victoriano Esteban Vadillo	31	Idem	1883	10	Enero	1912	17	Noviembre	1853	Idem	Idem.

**Subdirectores de primera clase.**

47	1	D. Rafael Vinuesa Pérez	31	Enero	1883	27	Enero	1909	24	Octubre	1851	Activo	Examen.
48	2	Lucas López Viejo	31	Idem	1833	9	Febrero	1909	17	Idem	1851	Idem	Idem.
49	3	Ancelmo Benito Sendín	17	Mayo	1837	30	Septiembre	1909	21	Abril	1856	Idem	Idem.
50	4	Vicente Barco de Juan	17	Idem	1887	18	Noviembre	1909	22	Enero	1848	Idem	Idem.
51	5	Ricardo Martínez Jones	17	Idem	1887	13	Abril	1910	6	Febrero	1860	Idem	Idem.
52	6	Saturnino Bargueño Sorroca	28	Agosto	1888				29	Noviembre	1853	Idem	Idem.
53	7	Roque Monasterio Corroza	31	Enero	1883	1. <sup>o</sup>	Enero	1911	6	Agosto	1854	Idem	Idem.
54	8	Manuel Lugilde Huertas	28	Diciembre	1886	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	23	Enero	1861	Idem	Idem.
55	9	Luis González Puertas	27	Marzo	1889	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	24	Agosto	1861	Idem	Idem.
56	10	Eugenio Gómez Gómez	14	Idem	1890	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	13	Noviembre	1860	Idem	Idem.
57	11	Manuel Blanco Ruiz	4	Noviembre	1889	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	14	Enero	1866	Idem	Idem.
58	12	Antonio Moreno Riol	17	Mayo	1887	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	31	Mayo	1853	Idem	Idem.
59	13	Pascual Cucarella Rodrigo	5	Marzo	1884	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	5	Enero	1864	Idem	Idem.
60	14	Dionisio Chillón Ramos	28	Enero	1881	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	8	Abril	1863	Idem	Idem.
61	15	Francisco Margaroto Velasco	17	Mayo	1887	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	4	Octubre	1863	Excedente	Idem.
62	16	Manuel Matarrasoz Erasmurbea	16	Marzo	1891	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	1. <sup>o</sup>	Enero	1864	Activo	Idem.
63	17	Vicente Martín Gómez	18	Noviembre	1887	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	22	Idem	1862	Idem	Idem.
64	18	Nicolás García de la Cueva	1. <sup>o</sup>	Noviembre	1887	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	7	Diciembre	1851	Idem	Idem.
65	19	Antonio Pozuelo Benítez	17	Mayo	1887	30	Abril	1911	11	Mayo	1863	Idem	Idem.
66	20	José Villamandos Astorga	7	Agosto	1895	13	Mayo	1911	14	Marzo	1860	Idem	Idem.
67	21	Antonio Bueno Pérez	11	Noviembre	1886	25	Septiembre	1911	13	Septiembre	1859	Idem	Idem.
68	22	Manuel Criado Hoyos	28	Abril	1887	10	Enero	1912	13	Enero	1856	Idem	Idem.
68	23	Juan Pérez Souza	24	Enero	1883	15	Idem	1909				Idem	Idem.

**Subdirectores de segunda clase.**

69	1	D. Diego Aznar López	18	Noviembre	1886	1. <sup>o</sup>	Enero	1911	12	Abril	1857	Activo	Examen.
70	2	Juan Manuel Manso	27	Idem	1906	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	19	Mayo	1863	Idem	Idem.
71	3	Enrique Díaz Sánchez	15	Diciembre	1886	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	26	Diciembre	1859	Idem	Idem.
72	4	Antonio Santamarina Podrayo	27	Noviembre	1906	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	11	Abril	1871	Idem	Idem.
73	5	Juan Manrique Martínez	5	Diciembre	1894	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	13	Junio	1864	Idem	Idem.
74	6	Nicolás Navas Amat	27	Noviembre	1906	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	25	Enero	1894	Idem	Idem.
75	7	Gervasio Alvarez Nogales	5	Marzo	1884	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	19	Junio	1858	Idem	Idem.
76	8	José de las Heras García	27	Noviembre	1906	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	14	Septiembre	1883	Idem	Oposición.
77	9	Daniel García Azofra	5	Marzo	1884	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	11	Abril	1855	Idem	Examen.
78	10	Francisco Romero Malcas	24	Enero	1900	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	4	Mayo	1867	Idem	Oposición.
79	11	Aurelio Vilasuso Reyes	19	Noviembre	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	27	Agosto	1855	Idem	Examen.
80	12	Mariano Antón Moreno	31	Enero	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	14	Marzo	1853	Idem	Idem.
81	13	Gregorio Alconchel Navarra	16	Febrero	1883	1. <sup>o</sup>	Idem	1911	25	Mayo	1852	Idem	Idem.

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
82	14	D. Juan Jabalera Rebollo	5	Marzo	1884	1.º	Enero	1911	10	Febrero	1859	Activo	Examen.
83	15	Ramón Igual Larrea	1.º	Idem	1881	1.º	Idem	1911	31	Agosto	1855	Idem	Oposición.
84	16	Manuel Mico Sánchez	16	Febrero	1883	1.º	Idem	1911	27	Noviembre	1855	Idem	Examen.
85	17	Julián Pacheco Echarrá	2	Junio	1909	1.º	Idem	1911	23	Enero	1883	Idem	Oposición.
86	18	Bruno Mariano Caizado	9	Mayo	1887	1.º	Idem	1911	6	Octubre	1861	Idem	Examen.
87	19	Manuel Cruz Librada	27	Noviembre	1906	1.º	Idem	1911				Idem	Idem.
88	20	Luis León Monfort	12	Marzo	1887	1.º	Idem	1911	29	Enero	1862	Idem	Idem.
89	21	Erasilio Iglesias Formosa	27	Noviembre	1906	1.º	Idem	1911	18	Octubre	1855	Idem	Idem.
90	22	Antonio Pereda Gandía	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	13	Abril	1872	Idem	Idem.
91	23	José Cuartoro Olmos	17	Mayo	1887	20	Abril	1911	25	Enero	1858	Idem	Idem.
92	24	Modesto Cambronero Camarena	31	Enero	1886	30	Agosto	1911	4	Noviembre	1857	Idem	Idem.
93	25	Rafael González Martínez	1.º	Marzo	1884	30	Idem	1911	7	Junio	1852	Idem	Idem.
94	26	José Gallego Montes	31	Enero	1883	10	Enero	1912	10	Agosto	1859	Idem	Idem.
<b>Subdirectores de tercera clase.</b>													
95	1	D. Félix Legaz Osos	28	Febrero	1883	1.º	Enero	1911	19	Noviembre	1853	Activo	Examen.
96	2	Franisco Calleja Olmos	28	Diciembre	1886	1.º	Idem	1911	26	Julio	1860	Idem	Idem.
97	3	Pedro Peña González	22	Junio	1894	1.º	Idem	1911	26	Abril	1859	Idem	Idem.
98	4	Leopoldo Serrano Serrano	16	Enero	1887	1.º	Idem	1911	1.º	Idem	1851	Idem	Idem.
99	5	José Caballos Bonifaz	29	Agosto	1895	1.º	Idem	1911	29	Julio	1861	Excedente	Idem.
99	6	Enrique Díaz Chaves	17	Mayo	1887	1.º	Idem	1911	13	Noviembre	1861	Activo	Idem.
100	7	Baldomero de la Fuente López	17	Idem	1887	1.º	Idem	1911	28	Febrero	1851	Excedente	Idem.
101	8	Rafael Rodríguez Real	17	Idem	1887	1.º	Idem	1911	25	Octubre	1862	Activo	Idem.
101	9	Julián Toldos Heales	17	Idem	1867	1.º	Idem	1911	9	Enero	1848	Idem	Idem.
102	10	Antonio Jiménez Moja	5	Abril	1900	1.º	Idem	1911	8	Septiembre	1856	Idem	Idem.
103	11	Juan Cortijo Canés	17	Mayo	1887	1.º	Idem	1911	23	Junio	1864	Idem	Idem.
104	12	Miguel Méndez Bríngas	9	Septiembre	1887	1.º	Idem	1911	5	Noviembre	1859	Idem	Idem.
105	13	Casimiro Pardo García	16	Febrero	1883	1.º	Idem	1911	3	Febrero	1857	Idem	Idem.
106	14	José Vidre Valero	5	Marzo	1884	1.º	Idem	1911	19	Mayo	1851	Idem	Idem.
107	15	Silvino Gorzó Perona	28	Diciembre	1886	1.º	Idem	1911	15	Febrero	1853	Idem	Idem.
108	16	Francisco Navarro Palencia	30	Mayo	1888	1.º	Idem	1911	22	Junio	1869	Idem	Idem.
109	17	José Hernández Martínez	4	Diciembre	1903	1.º	Idem	1911	6	Marzo	1869	Idem	Idem.
110	18	Antonio González Ruiz	4	Idem	1903	1.º	Idem	1911	29	Agosto	1879	Idem	Idem.
111	19	Manuel Lezuano Peña	4	Idem	1903	1.º	Idem	1911	20	Noviembre	1875	Idem	Idem.
112	20	Vicente Rodríguez Ferrer	4	Idem	1903	1.º	Idem	1911	15	Diciembre	1863	Idem	Idem.
113	21	Angel Golabert Algarra	27	Noviembre	1906	1.º	Idem	1911	12	Agosto	1866	Idem	Idem.
114	22	Manuel Cidón García	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	30	Septiembre	1869	Idem	Idem.
115	23	Luis Ilorens Sánchez	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	15	Junio	1881	Idem	Idem.
116	24	Pascual Saura Encerrata	30	Mayo	1898	1.º	Idem	1911	5	Idem	1870	Idem	Idem.
117	25	Valentín Eduardo Álvarez	29	Julio	1899	1.º	Idem	1911	12	Marzo	1862	Idem	Idem.
117	26	Leopoldo Calloja Rincón	27	Noviembre	1906	1.º	Idem	1911	15	Noviembre	1875	Excedente	Idem.
118	27	Manuel Suárez García	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	25	Agosto	1883	Activo	Idem.
119	28	José Martínez García	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	27	Idem	1883	Idem	Idem.
120	29	Abastasio Martín Nieto	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	25	Diciembre	1882	Idem	Idem.
121	30	Teodorico Serna Ortega	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	16	Febrero	1881	Idem	Idem.
122	31	Ramón del Cano Jara	4	Diciembre	1903	1.º	Idem	1911	9	Mayo	1850	Idem	Idem.
123	32	Luis Ochaíta y Luca de Tena	27	Noviembre	1906	1.º	Idem	1911	12	Junio	1855	Idem	Idem.
124	33	José Martínez Elorza	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	3	Julio	1883	Idem	Idem.
125	34	Manuel Casuso Martín	4	Diciembre	1903	1.º	Idem	1911	6	Marzo	1874	Idem	Idem.
126	35	Enrique Vicente Echauri	12	Idem	1899	1.º	Idem	1911	26	Enero	1869	Idem	Idem.
127	36	Gilés Morales Bogavante	6	Idem	1899	1.º	Idem	1911	29	Noviembre	1857	Idem	Idem.
128	37	Daniel López Calle	27	Noviembre	1903	1.º	Idem	1911	14	Octubre	1885	Idem	Idem.
129	38	Julio Arroyo Martín	27	Idem	1906	1.º	Idem	1911	16	Junio	1879	Idem	Idem.
130	39	Juan López Roldán	4	Diciembre	1903	1.º	Idem	1911	23	Idem	1878	Idem	Idem.
131	40	Agustín Barco Casado	4	Idem	1903	9	Junio	1909				Idem	Oposición.
132	41	Vidal de las Pozas	4	Idem	1903	30	Agosto	1911	20	Enero	1872	Idem	Examen.

Anexo núm. 2. — Pág. 562

2 Mayo 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 125

Table with 3 columns: Number, Name, and Age. Rows include Arnbro Garcia Villamarín (133, 42), Manuel Alonso Ledesma (134, 43), José Bautista Losisa (135, 44), etc.

Agrupados.

Table with 3 columns: Number, Name, and Age. Rows include D. Alfonso de Reina Buena (140, 1), José María Ramírez (141, 2), Leonardo Pardo López (142, 2), etc.

SECCIÓN AUXILIAR

Jefes de Prisión preventiva de primera clase.

Table with 3 columns: Number, Name, and Age. Rows include D. Leonardo López Alvarez (1), Vicente Bugarín Lugo y Torres (2), José Moreno Sanchez de la Peña (3), etc.

Table with 4 columns: Month, Year, Age, and Name. Rows include Noviembre 1906 (27), Enero 1907 (30), Mayo 1898 (10), etc.

Table with 4 columns: Year, Age, Name, and Year. Rows include 1911 (12), 1911 (4), 1911 (28), etc.

Table with 4 columns: Month, Year, Age, and Name. Rows include Febrero 1882 (Idem), Mayo 1870 (Idem), Septiembre 1882 (Idem), etc.

Table with 4 columns: Status, Name, and Examen. Rows include Activo (Examen), Idem (Idem), Idem (Idem), etc.

(Continuar.)

# MINISTERIO DE

## INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los anima

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA												
				GANADO						Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Cercos.....			
				Oculta.....	Mater.....	Asnal.....	Vacuno.....	Leñe.....	Cabro.....					De cerda.....		
Álava.....	Vitoria.....	Glosopeda.....					428									
	Villarreal.....	Idem.....					107									
	Arrasá.....	Idem.....					50									
	Asparrena.....	Idem.....					104									
	Zuya.....	Idem.....					52									
	Oigoitia.....	Idem.....					75									
	Barruzá.....	Idem.....					223									
	Erónda.....	Idem.....					104									
	Mendoza.....	Idem.....					120									
	Añez.....	Idem.....					258									
	Los Hueros.....	Idem.....					136									
	Zalduendo.....	Idem.....					60									
	Salvatierra.....	Idem.....					8									
	Araya.....	Idem.....					300									
	Nanclares.....	Idem.....					75									
	Subijana.....	Idem.....					16									
	Salinas de Añano.....	Idem.....					109									
	Alegría.....	Idem.....					398									
	Armiñón.....	Idem.....					3									
	Antoñana.....	Idem.....					65									
	Maestu.....	Idem.....														
	Orbiso.....	Idem.....														
	San Vicente Arana.....	Idem.....														
	Apellániz.....	Idem.....														
	Amurrio.....	Idem.....						8								
	Llodio.....	Idem.....						6								
	Lezama.....	Idem.....						5								
	Urcabuztáiz.....	Idem.....						3								
	Ayala.....	Idem.....						6								
	Lacozmonte.....	Idem.....						2								
Oquendo.....	Idem.....															
Valdegovia.....	Idem.....															
Bergüenda.....	Idem.....															
Arrastoria.....	Idem.....															
Bernedo.....	Idem.....						232	412	320	194						
Baroja.....	Idem.....															
Moreda.....	Idem.....															
San Román.....	Viruela.....							25								
Vitoria.....	Tuberculosis.....															
Urcabuztáiz.....	Durina.....															
Albacete.....	Villamañe.....	Viruela.....						374								
	Ossa de Montiel.....	Carbunco bacteridiano.....														
Alicante.....	Ibi.....	Idem.....														
	Santa Pola.....	Pasteurellosis.....														
	Catral.....	Durina.....														
	Capital.....	Rabia.....														
Ávila.....	Navarredonda.....	Viruela.....	13 Junio.....				41									
	Horcero de la Ribera.....	Idem.....	4 Julio.....				13									
	Falscós de Goda.....	Carbunco bacteridiano.....	15 Agosto.....													
	Villatoro.....	Idem.....	7 Idem.....													
	Aveinte.....	Mal rojo.....	22 Julio.....									53				
	Bularros.....	Idem.....	23 Idem.....									32				
	Barromán.....	Idem.....	2 Agosto.....													
	Tormellas.....	Neumocentritis y neumonía contagiosa.....	30 Junio.....									24				
	Ciñán.....	Idem.....	20 Julio.....									9				

















PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECTA														
				GANADO					Pueros.....	Gatos.....	Aves.....	Consejos.....						
				Caballar.....	Mulca.....	Asnal.....	Vacuno.....	Leñst.....					Cabrio.....	De cerda.....				
Huelva.....	Gibralón.....	Carbunco bacteriídiano...	Agosto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Trigueros.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	San Juan.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Beas.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	San Bartolomé.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Valverde.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Castillejos.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Sanlúcar.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Santa Isábara.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	El Carro.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Paimogo.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Puebla.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Alonso.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Calaña.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Niñita.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Arocha.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Cortogana.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Santa Olalla.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.....	Tuberculosis.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Pasturellosis.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Rabia.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Moguer.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huesca.....	Torrente.....	Carbunco bacteriídiano...	10 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Fraga.....	Idem.....	3 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Siétamo.....	Idem.....	28 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Boitana.....	Mal rojo.....	8 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Benasque.....	Idem.....	13 Julio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>
	Torrente.....	Pasturellosis.....	25 Agosto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Javarrolla.....	Cólera.....	19 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Ost.....	Glosopeda.....	15 Junio.....	>	>	>	21	12	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Embún.....	Idem.....	30 idem.....	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Bealdán.....	Idem.....	1.º Julio.....	>	>	>	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Jaca.....	Idem.....	27 idem.....	>	>	>	9	80	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Hecho.....	Idem.....	30 idem.....	>	>	>	>	30	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>
	Buzaca.....	Idem.....	31 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Panticosa.....	Idem.....	30 Agosto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Senec.....	Idem.....	28 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Javarrolla.....	Idem.....	29 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Borau.....	Idem.....	10 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Banastas.....	Idem.....	15 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Senés.....	Idem.....	20 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Sequeda.....	Idem.....	18 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Amés.....	Idem.....	21 idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Adahuesca.....	Sarna.....	10 Abril.....	>	>	>	>	>	20	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Costeján.....	Idem.....	20 Julio.....	>	>	>	>	>	10	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jaca.....	Javalquinto.....	Glosopeda.....	1.º idem.....	>	>	>	>	>	34	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Peal de Boquerón.....	Vireuela.....	4 Agosto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
León.....	Calzada.....	Idem.....	>	>	>	>	>	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Boñar.....	Carbunco bacteriídiano...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Mal rojo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Villafranca.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Cacabelos.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Murias.....	Parineumonía.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Villafranca.....	Difteria.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Cacabelos.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Porada.....	Durina.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Villafranca.....	Sarna.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lárida.....	Mardones.....	Vireuela.....	>	>	>	>	>	56	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Ballver.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Villa.....	Carbunco bacteriídiano...	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Sivis.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Logroño.....	Haro.....	Glosopeda.....	>	>	>	>	>	34	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Casalarrea.....	Idem.....	>	>	>	>	>	102	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Anguciana.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Calahorra.....	Idem.....	>	>	>	>	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Pradejón.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	>	>

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA												INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA												DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA											
GANADO												GANADO												GANADO											
Aves												Aves												Aves											
Gatos												Gatos												Gatos											
Perros												Perros												Perros											
De cordero												De cordero												De cordero											
Cabrío												Cabrío												Cabrío											
Lanar												Lanar												Lanar											
Vacuno												Vacuno												Vacuno											
Asnal												Asnal												Asnal											
Mular												Mular												Mular											
Caballar												Caballar												Caballar											
Aves												Aves												Aves											
Gatos												Gatos												Gatos											
Perros												Perros												Perros											
De cordero												De cordero												De cordero											
Cabrío												Cabrío												Cabrío											
Lanar												Lanar												Lanar											
Vacuno												Vacuno												Vacuno											
Asnal												Asnal												Asnal											
Mular												Mular												Mular											
Caballar												Caballar												Caballar											
Aves												Aves												Aves											
Gatos												Gatos												Gatos											
Perros												Perros												Perros											
De cordero												De cordero												De cordero											
Cabrío												Cabrío												Cabrío											
Lanar												Lanar												Lanar											
Vacuno												Vacuno												Vacuno											
Asnal												Asnal												Asnal											
Mular												Mular												Mular											
Caballar												Caballar												Caballar											
Aves												Aves												Aves											
Gatos												Gatos												Gatos											
Perros												Perros												Perros											
De cordero												De cordero												De cordero											
Cabrío												Cabrío												Cabrío											
Lanar												Lanar												Lanar											
Vacuno												Vacuno												Vacuno											
Asnal												Asnal												Asnal											
Mular												Mular												Mular											
Caballar												Caballar												Caballar											





**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**

**INVASIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

**DEFUNCIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO		GANADO		GANADO	
Yacuas	Asnal	Yacuas	Asnal	Yacuas	Asnal
.....	.....	86	41	.....	.....
.....	.....	41	27	.....	.....
.....	.....	40	40	.....	.....
.....	.....	138	138	.....	.....
.....	.....	350	10	.....	.....
.....	.....	18	50	.....	.....
.....	.....	20	98	.....	.....
.....	.....	32	8	.....	.....
.....	.....	10	3	.....	.....
.....	.....	2	2	.....	.....
.....	.....	90	10	.....	.....
.....	.....	47	118	.....	.....
.....	.....	81	121	.....	.....
.....	.....	24	24	.....	.....
.....	.....	47	110	.....	.....
.....	.....	23	23	.....	.....
.....	.....	4	80	.....	.....
.....	.....	25	25	.....	.....
.....	.....	30	105	.....	.....
.....	.....	15	15	.....	.....
.....	.....	26	170	.....	.....
.....	.....	7	250	.....	.....
.....	.....	9	9	.....	.....

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA												
				GANADO						De cerda...	Porrós...	Gatos...	Aves...	Omnívoros...		
				Caballos...	Mulas...	Asnal...	Vacuno...	Lanares...	Cabrío...							
Navarra.....	Mendaza.....	Glosopeda.....	14 Julio.....								10					
	Derojc.....	Idem.....	Idem.....							25	20					
	Andosilla.....	Idem.....	4 Idem.....							130						
	Genesisilla.....	Idem.....	18 Agosto.....													
	Eulata.....	Idem.....	Idem.....													
	Villatuerta.....	Idem.....	Idem.....													
	Marañón.....	Idem.....	Idem.....													
	Sartaguda.....	Idem.....	Idem.....													
	Salinas de Oro.....	Idem.....	20 Junio.....				60	40	45	16						
	Cendea de Olza.....	Idem.....	Idem.....				77	215	27	37						
	Echarri-Aranaz.....	Idem.....	14 Julio.....				144			80						
	Giordia.....	Idem.....	Idem.....				14									
	Irañeta.....	Idem.....	Idem.....				5									
	Belascoain.....	Idem.....	Idem.....				17									
	Olaibar.....	Idem.....	6 Idem.....													
	Olieta.....	Idem.....	14 Idem.....				80			12						
	Ulzama (Valle).....	Idem.....	3 Idem.....				30	35		13						
	Bacajcoa.....	Idem.....	Idem.....							12						
	Urdkain.....	Idem.....	5 Idem.....				10									
	Alsasua.....	Idem.....	4 Agosto.....													
	Vera.....	Idem.....	16 Idem.....													
	Aralz-Betelu.....	Idem.....	12 Julio.....				40	300		60						
	Leiza.....	Idem.....	15 Agosto.....													
	Baraburna.....	Idem.....	10 Idem.....													
	Imoz.....	Idem.....	3 Idem.....													
	Lacunza.....	Idem.....	Idem.....													
	Urroz (Lugar).....	Idem.....	Idem.....													
	Labayen.....	Idem.....	Idem.....													
	Ergoyena.....	Idem.....	Idem.....													
	Ostiz.....	Idem.....	Idem.....													
	Argueda.....	Idem.....	22 Julio.....													
	Tudela.....	Idem.....	6 Idem.....				59			18						
Valtierra.....	Idem.....	4 Agosto.....														
Tafalla.....	Idem.....	6 Idem.....														
Funes.....	Idem.....	26 Idem.....														
Falces.....	Idem.....	14 Idem.....														
Beire.....	Idem.....	6 Idem.....														
Miranda de Arga.....	Idem.....	3 Idem.....														
Arizala.....	Viruela.....	16 Julio.....						160								
Igúzquiza.....	Idem.....	9 Idem.....						4								
Amescoa Bajo.....	Idem.....	10 Idem.....						30								
Arroniz.....	Idem.....	14 Idem.....						17								
Luquin.....	Idem.....	4 Agosto.....														
Lodosa.....	Idem.....	Idem.....														
Andosilla.....	Idem.....	Idem.....														
Ochagavía.....	Idem.....	6 Julio.....						14								
Astajona.....	Idem.....	20 Idem.....						24								
Lesaca.....	Neumoenteritis y neumonía contagiosa.....	17 Idem.....														
Labayen.....	Idem.....	10 Agosto.....														
Orense.....	Boborás.....	Carbunco bacteridiano.....														
	Cea.....	Mal rojo.....														
	Ginz.....	Idem.....														
	Idem.....	Tuberculosis.....														
	Masido.....	Idem.....														
Capital.....	Rabia.....															
Oviedo.....	Villaviciosa.....	Carbunco bacteridiano.....	10 Julio.....				5									
	San Cristóbal.....	Idem.....	26 Idem.....													
	Avilés.....	Idem.....	Idem.....													
	Villaviciosa.....	Perineumonía contagiosa.....	10 Idem.....				3									
	Lona.....	Mal rojo.....	24 Idem.....													
	Campomanes.....	Idem.....	Idem.....													
	Idem.....	Neumoenteritis.....	Idem.....													
	Villaviciosa.....	Idem.....	10 Idem.....													
	Lena.....	Idem.....	24 Idem.....													
Villaviciosa.....	Pasteurellosis.....	10 Idem.....				5										
Infiesto.....	Clistercosis.....	28 Idem.....														
Palencia.....	Añillo de Campos.....	Viruela.....	Abril.....					8								









DEFUNCIONES ANTERIORES		DEFUNCIONES ANTERIORES		DEFUNCIONES ANTERIORES	
AL MES DE LA FECHA		AL MES DE LA FECHA		AL MES DE LA FECHA	
Conjatos.....		Conjatos.....		Conjatos.....	
Aves.....		Aves.....		Aves.....	
Untos.....		Untos.....		Untos.....	
Ferros.....		Ferros.....		Ferros.....	
De corda....		De corda....		De corda....	
Cabrío.....		Cabrío.....		Cabrío.....	
Lanar.....		Lanar.....		Lanar.....	
Vacuno.....		Vacuno.....		Vacuno.....	
Asnal.....		Asnal.....		Asnal.....	
Mular.....		Mular.....		Mular.....	
Caballar....		Caballar....		Caballar....	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos.....		Conejos.....		Conejos.....	
Ayos.....		Ayos.....		Ayos.....	
Gatos.....		Gatos.....		Gatos.....	
Porros.....		Porros.....		Porros.....	
De corda....		De corda....		De corda....	
Cabrío.....		Cabrío.....		Cabrío.....	
Lanar.....		Lanar.....		Lanar.....	
Vacuno.....		Vacuno.....		Vacuno.....	
Asnal.....		Asnal.....		Asnal.....	
Mular.....		Mular.....		Mular.....	
Caballar....		Caballar....		Caballar....	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos.....		Conejos.....		Conejos.....	
Aves.....		Aves.....		Aves.....	
Gatos.....		Gatos.....		Gatos.....	
Ferros.....		Ferros.....		Ferros.....	
De corda....		De corda....		De corda....	
Cabrío.....		Cabrío.....		Cabrío.....	
Lanar.....		Lanar.....		Lanar.....	
Vacuno.....		Vacuno.....		Vacuno.....	
Asnal.....		Asnal.....		Asnal.....	
Mular.....		Mular.....		Mular.....	
Caballar....		Caballar....		Caballar....	







PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA															
				GANADO						Fuerza.....	Gatos.....	Aves.....	Conjefos.....						
				Caballar....	Mular.....	Asnal.....	Vacuno.....	Leñat.....	Cabris.....					De caza.....					
Zaragoza.....	Tauste.....	Glosopeda.....	3 Agosto.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Luceni.....	Idem.....	14 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Ramolinos.....	Idem.....	18 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Pedrola.....	Idem.....	27 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Borja.....	Virela.....	31 Julio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Maleján.....	Idem.....	8 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Ambel.....	Idem.....	14 Agosto.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Ricla.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Rueda.....	Idem.....	22 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Vera.....	Idem.....	26 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Alcalá de Ebro.....	Idem.....	29 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Balbuente.....	Durina.....	1.º Marzo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Ainzón.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Mallén.....	Idem.....	22 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	La Almunia.....	Idem.....	8 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	El Busto.....	Rabia.....	1.º Agosto.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
—	Elcl.....	Idem.....	15 idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTALES....				35	13	2 6312	8.120	2.338	1.066	4	56	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis y neumonía contagiosa.....	304	81	747	642
Mal rojo.....	130	87	642	318
Pasteurellosis.....	8	6	46	11
Virela.....	3.713	150	12.823	485
Sarna.....	1.133	6	170	31
Carbunco bacteridiano.....	103	92	1.676	1.597
Idem bacteriano.....	12	3	29	23
Difteria y cólera aviar.....	56	37	592	427
Suma y signo.....	5.459	465	16.730	3.534

NOTA.—No se han recibido datos de Salamanca. Han enviado parte negativo Almería y Canarias. Madrid, 15 de Abril de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA											INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA							DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA								
GANADO						Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Conejos.....	Caballos.....	GANADO							Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Conejos.....	Caballos.....				
Caballos.....	Mulas.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Chabato.....						De cerda.....	Cabro.....	Leñer.....	Yancho.....	Asnal.....	Mulas.....	Caballos.....						De cerda.....	Cabro.....	Leñer.....	Yancho.....
3	3	1	56	216	51	153	23	37	111	24	26	502	23.678	2.039	2.225	30	1.592	47	13	8	387	1279	502	1.131	30	1.427

**MEN**

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores.....</i>	5.459	465	16.730	3.534
Perineumonía contagiosa.....	6	2	21	19
Tuberculosis.....	6	1	27	26
Glosopeda.....	12.501	71	17.915	200
Mnermo.....	3	»	12	6
Rabia.....	4	4	35	35
Cisticercosis.....	»	»	4	4
Triquinosis.....	»	»	»	»
Daríha.....	26	»	3	3
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>18.005</b>	<b>549</b>	<b>34.747</b>	<b>3.827</b>

3746

**DEULOPEX VILAMALA, Francisco**; hijo de Juan y de María, natural de Riella y Vimbres, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracería, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riella y Vimbres, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cataluña, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1948

3747

**DIAZ ALVAREZ, Manuel**; hijo de José y María, natural de Santa Eulalia de Orcas (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.591 metros; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Orcas, término municipal del mismo en dicha provincia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. José López de Letona, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José L. de Letona. JG—1937

3748

**DIAZ SAN FELIX, Alja**; natural de Madrid, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 7, bajo número 5; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Centro, de esta Corte Superior de la En. Lince de Pando. 3856

3749

**FERNANDEZ NOVAL, Ramón**; de dieciséis años, hijo de Manuel y Matilde, estado soltero, natural y vecino de Infesta, profesión vendedor ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onda, con el fin de ser reducido á prisión. 3849

3750

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan**; hijo de Juan y Francisca, natural de Lindola (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.722 metros; domiciliado últimamente en Lindola, término municipal de Cangas de Tineo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. José López de Letona y Lomelino, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José L. de Letona. JG—1936

3751

**FONT ARTIGA, Ramón**; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Almozar (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rusa (Tarragona); procesado por falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—1960

3752

**FORTEZA BONNIU, Andrés**; natural de Maxía, provincia de Baleares, estado soltero, profesión tendero, de veintidós años, hijo de Andrés y Magdalena; domiciliado últimamente en Maxía, provincia de Baleares; procesado por la falta de inscripción á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar desde la fecha de su publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de Instrucción, cuartel de la P. P. para responder á los cargos que le resulten en dicho expediente.—Palma, 28 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Albertí. JG—1940

3753

**FUSTER AGUILÓ, José**; hijo de Bartolomé y Teresa, natural de Pollosa, ayuntamiento de Pollosa, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.578 metros; domiciliado últimamente en Pollosa, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lince, número 62, D. Antonio Barba Galán, residente en Lince, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lince, 28 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barba. JG—1926

3754

**GARCIA ACOSEA, Antonio**; de veintidós años, soltero, tonelero, hijo de José y María, natural de Puchona; domiciliado últimamente en Cantoria (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ataca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión en la causa que contra el mismo se sigue, sobre esta. 3845

3755

**GARCIA ALONSO, Guofre**; hijo de José y de Esperanza, natural de Sama (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Sama, término municipal de Langreo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 29 de Marzo de 1912.—Demetrio Saldaña. JG—1925

3756

**GARCIA ANDRES, Timoteo**; hijo de Pablo y de Felipa, vecindado últimamente en Valverdizo, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma (Soria); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Francisco de Zuñivilla Reillo, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Arapiles, en residencia y domicilio en el cuartel de la Montaña, de Madrid, para responder á los cargos que se le hacen en el expediente que se le sigue por falta de inscripción á filas.—Madrid, 3 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Zuñivilla. JG—1928

3757

**GARCIA VIDAL, Antonio María**; hijo de Agustín y Manuela, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinerío, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayuntamiento de Marina de Puenteleón, Teniente de Navío D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteleón, 29 de Marzo de 1912.—Justo Martínez. JM—1964

3758

**GIBERT SANCHEZ, Enrique**; de veintidós años, de estado soltero, profesión panadero, cuyo último domicilio se decía ser en Parapion, calle de Rocháca, número 56, y que en dicho asato hijóse; procesado por hurto de una cartera con dinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azúa en término de diez días, á comparecer á prisión provisional y rendir declaración indagatoria. 3844

3759

**GONZALO GOMEZ, Domingo**; hijo de Bonifacio y de Concepción; vecindado últimamente en Marías de la Fuente, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma (Soria); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Tejero Espinosa, Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, con residencia en Madrid, en el Cuartel de la Montaña, para responder á los cargos que se le hacen en el expediente que se le sigue por falta de incorporación á filas.—Madrid, 2 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Tejero. JG—1930

3760

**HEREDIA SANCHEZ, José**; gitano, tratante, de treinta y cinco años próximamente, alto, moreno y con bigote negro; procesado por hurto de un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bajalanca. 3848

3761

**HERNANDEZ ARAGON, Benito**; hijo de Vicente y Teodora, natural de Entena, parroquia de ídem, Concejo de ídem, provincia de Logroño; vecindado en Ertrena, Juzgado de primera instancia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.555 metros; procesado por haber estado á concentración á la Caja de Recluta de Logroño, número 81; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—1931

3762

**LOPEZ BERMUDEZ, Dolores**; domiciliada últimamente en Málaga, calle Cisneros, 51 y 53; procesada por linternas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 3861

3763

**LLOBERA ROSELLÓ, Isidro**; hijo de Ramón y Teresa, natural de Rosford de Queralt (Tarragona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1912.—Vicente Ricarte. JG—1959

3764

MAGDALENO ARGUELLES, *Ernesto*; hijo de Baltasar y de María, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Mieres, término municipal del mismo, en dicha provincia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Carmelo Gato Ilera, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 29 de Marzo de 1912. — Carmelo Gato.

JG—1938

3765

MARTINEZ ROMAN, *Casimiro Angel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintiseis años, hijo de Antonio y de Leandra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Povelas, número 24, bajo número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

3862

3766

MAS ADROVER, *José*; hijo de Antonio y de María Angela, natural de Felanitx, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, su estatura 1,706 metros, de veintidós años, de apodo *Arnoleza*; domiciliado últimamente en Felanitx, y se le supone en la capital de la República Argentina (Buenos Aires), debiendo comparecer, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isca, número 62, D. Vicente Villarejo Berméje, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma, 27 de Marzo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Villarejo.

JG—1941

3767

MERINO GONZALEZ, *Juan*; hijo de Francisco y Juana, de treinta años, de estado soltero, profesión minero, vecino de Santisteban del Puerto; domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Santisbar la Mayor, á responder á las cargas que le recaen en la causa expresada; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3873

3768

MORENO SOTO, *Gonzalo*; hijo de José y Teresa, natural de Setenil, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Setenil, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Mendicuti Hidalgo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Jerez, Marzo de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mendicuti.

JG—1927

3769

NAVARRO PEREZ, *Vicente*; hijo de José y Juana, natural de Alicante, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Melancólicos, número 6, cuarto bajo, señalado con el número 10; procesado por el

delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo, con el fin de notificarle el auto de prisión provisional y llevar á efecto lo que en dicho auto se acuerda.

3850

3770

NUEVO LUGARES, *Isidro*; hijo de Matías y María Asunción, natural de Alcorcón, de estado soltero, profesión quinquillero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la ambulancia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina.

3875

3771

PANINA VILADRICH, *Ramón*; natural de Solsona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Metjes, número 6, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría de D. Juan García Rubio.

3846

3772

PIE CASTELLS, *Mariano*; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Esparraguera; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 29 de Marzo de 1912. — Pedro Pérez.

JG—1942

3773

PONS PONS, *Juan*; hijo de Antonio y de Juana Ana, natural de Binisalem (Baleares), de veintidós años, de lo supra vestido de paisano; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.) de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Domingo Vidal Nin, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Palma, 24 de Marzo de 1912. — Domingo Vidal.

JG—1939

3774

RAMOS MARCOS, *Francisco*; natural de Valdecas (Madrid), de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de Genoveva; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Labrador, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

3857

3775

REY HERNANDEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión curtidor, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Victoria; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de 6 plaza de las Peñuelas, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

3860

3776

ROCERA FALGAR, *Francisco*; hijo de Jaime y de Teresa, natural de San Felices de Codinas, provincia de Barcelona, de

estado soltero, profesión urtidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 30 de Marzo de 1912. — Pedro Pérez.

JG—1945

3777

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Isidoro*; de estatura regular, color morena, con bigote, vestía traje negro y sombrero de ala ancha; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para responder de las cargas que le resultan en la causa que contra el mismo y otro instruye por dicho delito.

3871

3778

ROMERA FENYO, *Ramón*; natural de Albendón, provincia de Almería, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Joaquín y María de las Dolores, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, contados desde que la presente se publica en la Gaceta de Madrid, en este Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser radicado á prisión y notificarse al nudo de que se le acuerda la Audiencia Provincial de Córdoba Real, dictado en la causa que contra el mismo se sigue por lesiones, cuyo cumplimiento se le hace como comparecido en el caso 1.º del auto de 835 de la Ley de Reajustamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

3835

3779

ROSÉS Y MASDEU, *Angel*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, hijo de Juan y de Carmen; residente últimamente en Barcelona; procesado por causa sobre robo frustrado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de San Fermín de La Brea, para hacerle una notificación en virtud de dicho auto.

3892

3780

ROYO TRASERRA, *Mesa*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Arsenal de esta Apostadero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero. — Dado en Cartagena á 30 de Marzo de 1912. — El Juez instructor, Pedro Vázquez.

JM—1925

3781

RUBIO OSSORIO, *Camilo*; hijo de Segundo y de Clotilde, natural y vecino de Murias de Pongos, Ayuntamiento de Valdeaznare, Juzgado de primera instancia de Murias de Pongos, provincia de León, de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,680 metros, del Regimiento de 1908, por el Ayuntamiento de Valdeaznare, artillero segundo del 6.º Regimiento Montado de Artillería; domiciliado últimamente en Murias de Pongos (León) y en Buenos



cio por que salen á subasta las fincas de que se trata;

2.<sup>o</sup> Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de las fincas;

3.<sup>o</sup> Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ninguno de otros.

Dado en Avila á 29 de Abril de 1912.—Alejandro Paradinas Alvarez.—El Secretario; Luis Grau. X—1021

**BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D.<sup>a</sup> Matilde Andrés contra D.<sup>a</sup> María de los Dolores de Castellón, se sacan á pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Una pieza de tierra campo secano, sita en la barriada de Sans, de esta ciudad, de cabida una hectárea 95 áreas 86 centiáreas, equivalentes á cuatro mojadas; lindante: al Este, con José Molins, mediante camino; al Sur, parte con el propio Molins y parte con Antonio Puyá; al Oeste, con este último, y al Norte, con Agustín Biosca, oncedo por Prat de Galabert; precio fijado en la escritura de mutuo, pesetas..... 129.000
  - 2.<sup>a</sup> Otra pieza de tierra secano, sita en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida una hectárea 46 áreas 89 centiáreas, equivalentes á tres mojadas; linda: al Este, parte con N. Bosch; al Sur, con los hermanos Serra y Clarós; al Oeste, con José Cauer y Galabert, y al Norte, con los sucesores de Antonio Abad; precio fijado en dicha escritura.... 112.000
  - 3.<sup>a</sup> Otra pieza de tierra campo secano, situada, como las anteriores, en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida 48 áreas 96 centiáreas, equivalentes á una mojada; linda: al Este, con sucesores de Abad; al Sur, parte con José Cauer Galabert y parte con José de Molins; al Oeste, con Antonio Cuyá, y al Norte, con el camino de Coll Blanch; precio fijado en dicha escritura..... 65.000
- TOTAL..... 306.000

El remate tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, á las once, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del precio fijado en la escritura que antes se expone; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, y que se on-

tendorá que todo licitador acepta como bastante la titulación á que dichas certificaciones se refieren.

Barcelona, 22 de Abril de 1912.—Ricardo Calchbras. X—1013

**BARCELONA—OESTE**

Por el presente se hace público que ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de esta ciudad y Secretaría del que refrenda, se ha presentado solicitud por D. Isidro M. Serrat y Vilar, obrando en nombre propio y como legal representante de su esposa D.<sup>a</sup> Josefa Llopis de Pedro y de sus hijos menores de edad María Monserrat y José María Serrat y Llopis; D. Isidro Llopis de Pedro y D.<sup>a</sup> Isidra de Pedro y de Asacibar, obrando ésta por sí y como madre y legal representante de su hija menor de edad D.<sup>a</sup> María de Monserrat Llopis de Pedro, manifestando que instaban expediente á fin de obtener la modificación del apellido paterno de familia Llopis, mediante la adición al mismo del apellido materno de Pedro, de modo que los dos apellidos unidos formaran el solo é inseparable Llopis de Pedro, y así adicinado trasladarlo á su descendencia actual y futura, fundándose para ello en que el apellido de Pedro estaba próximo á extinguirse, pues D.<sup>a</sup> Isidra de Pedro y Asacibar era en la actualidad la única persona que lo usaba como primer apellido, debiendo desaparecer por falta de descendencia masculina; é invocando la ley del Registro Civil y su Reglamento vigentes y acompañando los oportunos documentos, piden que, previos los trámites legales, se dicte Real orden autorizando la modificación expresada.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se expide el presente á fin de que dentro del término de tres meses, puedan presentar su oposición á la solicitud cuando se crea con derecho á ella.

Barcelona, 18 de Abril de 1912.—José Pastor. X—1016

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia dictada en 25 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ej cutivos seguidos á instancia de D. Enrique Muñoz Rodrigo, representado por el Procurador D. Pedro Gauna García, contra D. María non Goyoaga Ruiz, hoy sus sucesoras y herederos, sobre pago de pesetas, declaradas en rebeldía, en las cuales, por desconocerse sus nombres y actual domicilio y paradero, se ha mandado requerir por medio del presente á los indicados sucesores y herederos, para que, en término de seis días, presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca que, como de la propiedad del D. Mariano Goyoaga Ruiz, aparece embargada en referidos autos, consistente en un solar, sito en Valdecas, partido judicial de Alcalá de Henares, al sitio llamado de las Erillas, que forma un polígono irregular de cuatro lados.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 26 de Abril de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez Garralda. X—1017

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 335, seguido en este Juzgado contra Leopoldo Matarredona, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos Cristóbal Salas Montero y Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Leopoldo Matarredona Andrés;

»Fallemos, condenando al denunciado Leopoldo Matarredona Andrés, en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Andrés Llovet.—Cristóbal Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Leopoldo Matarredona, expido la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4923

En el expediente de juicio verbal de faltas número 497, seguido en este Juzgado contra José López Lana, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Cristóbal Salas Montero y don Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José López Lana;

»Fallemos, condenando al denunciado José López Lana, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Andrés Llovet.—Cristóbal Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José López Lana, expido la presente en Madrid á 23 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4927

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 467 de orden del año 1912, contra Antonio María Cifuentes y otro, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Marcial Meruñandano y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre parte: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio María Cifuentes y Manuel Vázquez, de la otra, como denunciados, cuyos actos y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Febrero de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Manuel Montoya y Tejada, y D. Antonio Salcedo Díaz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García y Casto García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio García y Casto García á la pena de 35 pesetas de multa á cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado y caso de insolvencia cumplirán la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un arresto menor por cada cinco pesetas, y al pago de las costas de este juicio por mitad; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Antonio Salcedo.—Manuel Montoya.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Antonio García y Casto García, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—Visto bueno: Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4879

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Manuel Montoya Tejada y don Antonio Salcedo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel San Miguel Rufe, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel San Miguel Rufe, á la pena de 15 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado y, caso de insolvencia, sufrirá la pena personal subsidiaria co-

rrespondiente á la misma, de un día de detención por cada cinco pesetas, reprobación y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Manuel Montoya.—Antonio Salcedo.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Manuel San Miguel Rufe, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4980

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Manuel Montoya Tejada y D. Antonio Salcedo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una al Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guzmán Gómez Millán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Guzmán Gómez Millán, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto menor por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Antonio Salcedo.—Manuel Montoya.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando su audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID mediante la rebeldía de Guzmán Gómez Millán, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4981

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Vázquez López y Antonio Martín Cifuentes, á la pena de seis días de arresto menor, cinco pesetas más de multa, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese este fallo al segundo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Marcel Meruadecano.—Lorenzo Díez Santos.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Martín Cifuentes, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—4878

«En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 470 de orden del año actual, contra Manuel Estévez Sánchez y Pablo Melones, por ruidos y malos olores, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Moralec, y Adjuntos D. Lorenzo Díez y D. Marcel Meruadecano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Melones Salgado y Manuel Estévez Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Estévez Sánchez, á la pena de 30 pesetas de multa, y Pablo Melones Salgado á la de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y pago de las costas del juicio, notificándose este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez.—Marcel Meruadecano.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Estévez Sánchez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—4877